

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALUCILLOS

Por acuerdo del pleno de fecha 25 de septiembre de 2010, en sesión ordinaria se aprobó la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble embarcadero municipal de ganados al objeto de dejar de ser un bien de dominio público y pasar a tener la condición de bien patrimonial.

Se expone al público, por el plazo de un mes, el citado Acuerdo plenario y el expediente para que por los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes; y en el supuesto de que no se presenten, el Acuerdo se entenderá definitivo.

Los Navalucillos 28 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Angel Pérez Yepes.

N.º I.-10085